

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA

Normativa Competición

**Temporada
2026 / 2027**

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará en su 1ª Fase del 27 de septiembre de 2.026 al 20 de diciembre de 2.026, la 2ª Fase del 17 de enero al 04 de abril de 2.027, disputándose la fase final el 09, 10 y 11 de abril de 2.027.

2.- OBLIGACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los equipos inscritos en esta competición tienen la obligación ineludible de participar en la competición durante todas sus fases, incurriendo en responsabilidad disciplinaria si desistieran de participar en cualquier fase.

3.- PARTICIPACIÓN DE MÁS DE UN EQUIPO POR CLUB

En esta competición, aprobado por la Asamblea General de 2025, se permite la participación de más de un equipo del mismo club con las siguientes premisas:

- Nunca podría haber más de un equipo del mismo club en el grupo título, por lo cual, si ya hubiera uno, y por clasificación de los grupos clasificatorios pudiera clasificar otro/s, no obtendría derechos deportivos, teniendo que jugar en la Copa y pasando los derechos deportivos al siguiente clasificado del grupo.
- En el caso de que, en los grupos clasificatorios, debido a la clasificación le correspondiera pasar al grupo título a dos equipos del mismo club, solo obtendría derechos el mejor clasificado (en caso de que en el grupo de los seis mejores de la temporada anterior no hubiera ninguno de ese club) pasando el segundo equipo a disputar la Copa de Andalucía y obteniendo derechos deportivos el siguiente clasificado del grupo.
- Sí se permite la participación tanto en Copa como en los grupos clasificatorios de dos equipos del mismo club, aunque siempre en grupos distintos.
- En el caso de que en la final de Copa de Andalucía correspondiera por clasificación su disputa a dos equipos del mismo club, sólo obtendría derechos el equipo mejor clasificado con respecto a la primera fase, y por el equipo peor clasificado, obtendría los derechos el siguiente clasificado en su grupo.

4.- EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO RESULTADOS DEPORTIVOS			GRUPO CLASIFICATORIO A		
	EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA
1	BM. ROQUETAS	ALMERÍA	1	CEPSIAL CD URCI ALMERÍA	ALMERÍA
2	ALGETONER BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ	2	BM. MARACENA UGR	GRANADA
3	MIRAMAR COLEGIO SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	MÁLAGA	3	BM. VELETA GASOLINERAS ASC	GRANADA
4	FUNDACIÓN UNICAJA COSTA DEL SOL MÁLAGA A	MÁLAGA	4	HOTEL VICTORIA PLAYA BM. ALMUÑECAR	GRANADA
5	BM. MONTEQUINTO CIUDAD DE DOS HERMANAS	SEVILLA	5	BM. HUELMA	JAÉN
6	BM. SOLÚCAR	SEVILLA			
GRUPO CLASIFICATORIO B			GRUPO CLASIFICATORIO C		
	EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA
1	SALAZONES LA CHANCA BM. BARBATE	CÁDIZ	1	IGLUVAN CBM.	CÓRDOBA
2	DENTAL VILLALÓN ANTEQUERA	MÁLAGA	2	ADESAL CÓRDOBA	CÓRDOBA
3	FUNDACIÓN UNICAJA COSTA DEL SOL MÁLAGA B	MÁLAGA	3	BM. LUCENA	CÓRDOBA
4	RINCON FERTILIDAD- ALFARNATEJO BM. CIUDAD JARDÍN	MÁLAGA	4	PAN MOGUER	HUELVA
5	E.D. FUNDACIÓN VICTORIA	MÁLAGA	5	BM. RI-GARDEN LORA LAURO	SEVILLA

5.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

PRIMERA FASE

GRUPO RESULTADOS DEPORTIVOS

Los 6 equipos mejores clasificados de la temporada 25/26 disputarán una liga todos contra todos a doble vuelta.

Clasificarán para la Segunda Fase Título todos los equipos, formando parte del grupo A el 1º, el 4º y el 5º, y del grupo B el 2º, el 3º y el 6º.

GRUPOS CLASIFICATORIOS

El resto de los equipos, se dividirán en tres grupos de 5 equipos que se confeccionarán por el criterio de proximidad geográfica, y se disputará en cada grupo una liga todos contra todos a doble vuelta.

Clasificarán los dos primeros de cada grupo para la Segunda Fase Título. Los clasificados se distribuirán en los grupos A y B de Segunda Fase Título por sorteo dirigido,

de tal forma que en la medida de lo posible no se concentren los primeros en un mismo grupo. Dicho sorteo tendrá como fecha el 22 de diciembre de 2026.

Los equipos no clasificados para la 2ª Fase Título disputarán la Copa de Andalucía.

SEGUNDA FASE

GRUPO TÍTULO

Los 6 equipos del Grupo Resultados Deportivos de la primera fase, junto a los 2 primeros clasificados de cada grupo del Grupo Clasificatorio formarán dos grupos de seis equipos, tal y como figura en la primera fase explicado. Disputarán en cada grupo una liga todos contra todos a doble vuelta.

Clasificarán para la Tercera Fase o Top 6, los tres primeros clasificados de cada grupo.

COPA DE ANDALUCÍA

Los 9 equipos no clasificados del Grupo Título se dividirán en dos grupos por proximidad geográfica (excepto en caso de participar más de un equipo del mismo club) y disputarán una liga todos contra todos a doble vuelta. El primer clasificado de cada grupo disputará una eliminatoria a doble encuentro para determinar el campeón de copa. El primer encuentro se disputará en casa del equipo peor clasificado de su grupo clasificatorio, siendo el partido de ida el 11 de abril y la vuelta el 18 de abril de 2027.

FINAL

Se disputarán eliminatorias entre los segundos y terceros clasificados pasando los ganadores a semifinales, y clasificando directamente los primeros para semifinales.

Eliminatoria 1 2º Grupo A – 3º Grupo B

Eliminatoria 2 2º Grupo B – 3º Grupo A

Semifinal 1 1º Grupo B – Ganador E1

Semifinal 2 1º Grupo A – Ganador E2

Los Ganadores disputarán la final y los perdedores el tercer y cuarto puesto, así como los perdedores de las eliminatorias el 5º y el 6º puesto.

Se disputarán el 09 de abril las eliminatorias, el 10 de abril las semifinales y el 5º y 6º puestos y el 11 de abril de 2.027 la final y el 3º y 4º puestos.

TEMPORADA 2027/2028

Para la temporada 2027/2028, la Asamblea General de la FABM, celebrada en junio de 2026, aprobó que un total de ocho equipos accederán a la Tercera Fase o Fase Final de la competición. Se clasificarán los cuatro primeros equipos de cada grupo, que disputarán posteriormente un Top 8.

Cuartos de final. Se disputarán el viernes.

Partido 1 – 1º grupo A – 4º grupo B

Partido 2 – 2º grupo B – 3º grupo A

Partido 3 – 2º grupo A – 3º grupo B

Partido 4 – 1º Grupo B – 4º grupo A

Semifinales y 5º-8º puestos. Se disputarán el sábado.

Semifinal 1 - Ganador partido 1 – Ganador partido 2

Semifinal 2 - Ganador partido 3 – Ganador Partido 4

5º-8º (1) - Perdedor partido 1 – Perdedor partido 2

5º-8º (2) - Perdedor partido 3 – Perdedor partido 4

Final y puestos del 3º al 8º. Se disputarán el domingo.

Final - Ganador Semifinal 1 – Ganador Semifinal 2

3º-4º - Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

5º-6º - Ganador 5º-8º (1) – Ganador 5º-8º (2)

7º-8º - Perdedor 5º-8º (1) – Perdedor 5º-8º (2)

6.- PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA

Acudirán al Campeonato Estatal Juvenil Femenina, el número de equipos que se determine en la NO.RE.BA de la Real Federación Española de Balonmano, de acuerdo con la clasificación obtenida.

7.- JUGADORAS PARTICIPANTES

a) En División de Honor Juvenil Femenina podrán participar jugadoras en edad juvenil, nacidas en 2.009 y 2.010 e igualmente jugadoras cadetes bien pertenecientes a un equipo del mismo club o bien jugadoras invitadas.

b) El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo será de 8, teniendo que completarse antes del 21 de diciembre a 10 y en plazo

de tramitación de licencias deberán de completar a 12 para poder participar en la Fase Estatal, y el máximo podrá ser de 23.

Si un equipo no completara las 12 licencias de jugadoras en el plazo marcado, el equipo perderá todos los derechos a participar en la fase final.

Para las Fases Estatales el número mínimo y máximo de jugadoras vendrá marcado por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

c) **Cupo adicional:** todos los equipos juveniles femeninos, cuentan con un CUPO ADICIONAL de hasta seis jugadoras en edad cadete, no nominativas, nacidas en 2.011 y 2.012. Para que estas jugadoras cadetes puedan inscribirse válidamente en el Cupo Adicional, deberán de alojar en la plataforma informática autorización de los padres o tutores para participar en categoría superior.

d) Jugadoras invitadas:

- Se permite la participación de **cuatro** jugadoras cadetes, nacidas en los años 2.011 o 2.012, **nominativas**, siempre las mismas, en caso de no tener equipo de categoría cadete, como **jugadoras invitadas**. Estas jugadoras ocuparán plaza en el equipo, no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estas jugadoras cadetes es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

Las jugadoras cadetes, que participen con el equipo juvenil, no perderán su condición de cadete, pudiendo jugar con el equipo cadete siempre que el Club lo determine. Estas jugadoras cadetes podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizadas. En ningún caso, las jugadoras pertenecientes al cupo adicional podrán ser alineadas en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día, según viene establecido en el R.G.C.

Para poder alinear a las jugadoras del cupo adicional o invitadas, tendrán que estar incluidas en la plataforma Isquad y dentro del cupo adicional en el equipo que se pretenden alinear.

No obstante, hay que tener en cuenta que en las Fases Estatales las autorizaciones de Cadetes vendrán marcadas por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

E.- No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 8 jugadoras, 1 Entrenador y 2 Oficiales.

8.- ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un

máximo de 5 oficiales por equipo)

Al menos una de las licencias de oficial deberá ser tramitada para una persona mayor de edad legal, para que pueda actuar como delegado de campo.

La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Ent. Territorial) o entrenador Nivel 2 en prácticas.
Ayudante Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 (Ent. Monitor) o entrenador Nivel 1 en prácticas.

9.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los equipos deberán completar hasta 10 licencias hasta el 21 de diciembre de 2.026.

La fecha límite para la presentación de la documentación de tramitación de licencias de jugadoras es el 04 de marzo de 2.027.

Para oficiales, en general, el plazo de tramitación concluye, el miércoles anterior a la última jornada de competición.

10.- FÓRMULA ECONÓMICA

Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros, así como desplazamientos y estancias que puedan motivar la participación en esta Competición, serán sufragados por los Equipos.

A) FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACION

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO		CUANTIA
FIANZA	30/06/2026		180 €
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	1^{er} Plazo	30/06/2026	180 €
	2^{er} Plazo	06/10/2026	210 €
	3^{er} Plazo	03/11/2026	210 €

El pago de los derechos de participación se realizará mediante domiciliación bancaria de manera obligatoria (aprobado en Asamblea General de la FABM), para lo cual los clubes deberán de remitir a la FABM la autorización, en caso de no haberse

remitido, que figura en la página de la FABM en normativas-descargas, debidamente cumplimentada para poder expedir los recibos.

En caso de impago de la cuota girada, se requerirá a los Clubes que hayan devuelto el recibo a fin de que ingresen la deuda en el plazo de 10 días hábiles. De no haberse abonado la deuda la Tesorería de la FABM remitirá informe al Comité de Competición y Disciplina, quien actuará según lo establecido en el artículo 64 del A.D.D.

B) ARBITRAJES

Los gastos directos por servicios arbitrales serán abonados por el club a principio de cada mes mediante un cargo en cuenta por los encuentros correspondientes al mes anterior, **cada encuentro como local tendrá un precio único de 140 €.**

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA		
Tarifa arbitral	30 € x 2	por encuentro
Anotador - Cronometrador	15 € x 2	

c) PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL

La Federación Andaluza de Balonmano establecerá gastos necesarios para la coorganización de las Fase Final de esta competición que engloben los conceptos económicos propios de la organización de los eventos, tales como costo arbitral y delegados federativos, ambulancias, streaming, etc. que deberán ser sufragados por la Entidad organizadora.

En el caso de que no hubiera Entidad coorganizadora, el departamento de competiciones de la FABM, antes de que concluya la fase anterior, abrirá un plazo para que los clubes participantes en la fase final opten a la coorganización de esta o comuniquen algún acuerdo entre los clubes participantes. Un club podrá solicitar la coorganización de la fase final supedita a su clasificación.

Si en este plazo no hubiera sede para la disputa de la fase, será la FABM la que aporte la sede, siendo obligatoria para los equipos participantes.

En cualquiera de los supuestos donde no haya una entidad coorganizadora que asuma el costo de la organización, serán los clubes participantes los que tendrán que asumir dicho costo prorrateado en partes iguales entre ellos.

11.- ALINEACIÓN EN EL ACTA DEL ENCUENTRO

En cada encuentro, un equipo tiene la obligación de inscribir en el acta del encuentro a un mínimo de 8 jugadoras hasta el 21 de diciembre y 10 a partir de esa fecha, siendo el número mínimo de 12 licencias para participar en la fase final, y como máximo se pueden alinear a un máximo de 16 jugadoras.

Igualmente, de forma obligatoria hay que inscribir a un entrenador, a un oficial delegado de equipo y en caso de actuar como local, a un oficial delegado de campo. Para la alineación de delegado de campo el titular de la licencia de oficial debe ser mayor de edad legal, de lo contrario sólo podrá ser inscrito como delegado de equipo, siendo la responsabilidad del club que lo alinee.

Hay que tener en cuenta que, de no presentarse licencias de oficial, un entrenador distinto al titular del equipo o un ayudante de entrenador podrán ejercer las funciones tanto de delegado de equipo como de campo, no pudiendo asumir dichas funciones la misma persona. Se inscribirán en el rol correspondiente a su licencia y se respetará en el caso de delegado de campo el criterio de edad establecido en el párrafo anterior. Los árbitros indicarán en las observaciones del acta del encuentro las personas que asumen roles de oficial delegado de equipo o de campo con licencia de técnico.

Obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con seis jugadoras de la categoría correspondiente a la competición.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma Isquad, sin que pueda alinearse a ningún deportista que no esté autorizado en dicha plataforma.

12.- FECHAS Y HORARIOS ENCuentROS

Los encuentros habrán de disputarse según la fecha marcada en el calendario de la competición. Para solicitar el cambio de fecha de un encuentro, se estará a lo establecido en la NO.RE.BA.

Se establecen los siguientes horarios oficiales para la disputa de los encuentros, siendo todos ellos considerados franja oficial, teniendo que fijarlos el club local en la plataforma informática con quince días de antelación a la fecha de la jornada.

HORARIO DE COMIENZO DE ENCuentROS

Día	Desplazamiento ≤ 150 km	Desplazamiento > 150 km	Notas
Viernes	18:00 – 21:00 h	18:00 – 21:00 h	Con acuerdo
Sábado	09:00 – 15:59 h	9:00 – 15:59 h	Con acuerdo
	16:00 – 21:00 h	16:00 – 20:00 h	Franja oficial
Domingo o festivo	09:00 – 14:00 h	10:00 – 14:00 h	Franja oficial

Se establece que se reserve el domingo para la preparación de Selecciones Andaluzas, siendo la jornada oficial el sábado según el cuadro anterior, y el viernes con acuerdo de clubes.

La fecha que se reserva es la que se detalla a continuación:

CUADRO DE REDUCCIÓN DE JORNADA	
FECHA	CATEGORÍA
15/11/26	DHJF
20/12/26	DHJF

De forma general los equipos contendientes en estas fechas podrán acordar de mutuo acuerdo, horario de juego el domingo correspondiente en la franja de horario oficial, bajo comunicación por escrito de ambos clubes a la F.A.BM. y siempre que decidieran disputar el encuentro sin las posibles jugadoras convocadas.

13.- BALÓN DE JUEGO

Los encuentros de esta categoría se jugarán con el balón SIN PEGA JOMA, por lo que se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

Juvenil femenino	De 51,5 a 53,5 cm.	De 300 a 325 gr.
------------------	--------------------	------------------

14.- REALIZACIÓN DE ACTAS ELECTRÓNICAS

En todos los encuentros de esta competición, es obligación del equipo local, poner a disposición del equipo arbitral, con una hora de antelación a la señalada para el inicio del encuentro un ordenador compatible con el sistema informático de la FABM dotado de la conexión a internet con capacidad operativa suficiente.

15. PRESENTACIÓN DE DEPORTISTAS.

Aprobado en la Asamblea General de 2023, será a voluntad del club local la presentación mediante megafonía de las jugadoras y árbitros o árbitras en todos los encuentros de esta categoría.

16. OBLIGATORIEDAD DE DISPENSAR AGUA A LOS EQUIPOS VISITANTES.

Aprobado en la Asamblea General de 2019, en esta categoría el equipo local tendrá la obligación de dispensar agua a los equipos visitantes en envases de plástico o similar. Se prohíbe explícitamente el envase de cristal.

Mínimo 1 pack de 6 botellas de 1,5 L. por encuentro para el equipo visitante.
Mínimo 2 botellas de 1,5 L. para el colectivo arbitral.

17.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en la NOREBA 26-27, el Reglamento General y de Competiciones y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2.026 – 2.027.

Para las Fases Estatales se estará a la reglamentación que establezca la R.F.E.BM en cada momento.